



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 174
Año XXVII
Legislatura VII
10 de noviembre de 2009

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas
de Aragón 11088

-
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
 - 1.4.1. LECTURA ÚNICA
 - 1.4.1.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes del
Proyecto de Ley de concesión de un suplemento
de crédito de un millón trescientos veinticinco
mil euros para proporcionar cobertura
financiera complementaria a la línea de ayudas
enmarcadas en el Plan 2000 E de apoyo
a la renovación del parque de vehículos 11094

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 302/09, sobre fórmulas de apoyo financiero en los regadíos 11096

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 99/09, sobre el rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes 11096

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica 11096

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 99/09, sobre el rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes 11097

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 257/09, sobre el cumplimiento del Plan Específico para Teruel 11097

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 291/09, sobre estudios de investigación que solicitan información sobre ideología 11097

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 294/09, sobre la disconformidad con el resultado obtenido en la negociación de la deuda tributaria 11098

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica 11098

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 44/09, dimanante de la Interpelación número 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios 11098

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 46/09, dimanante de la Interpelación número 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias 11098

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 46/09, dimanante de la Interpelación núm. 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias 11099

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 45/09, dimanante de la Interpelación núm. 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza 11099

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón 11100

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente 11100

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada
por las Cortes de Aragón los días 8 y 9
de octubre de 2009 11100

Acta de la sesión plenaria celebrada
por las Cortes de Aragón los días 29 y 30
de octubre de 2009 11100

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración Institucional adoptada
por el Pleno de las Cortes de Aragón,
en sesión celebrada los días 5 y 6
de noviembre de 2009, sobre
la defensa de los derechos humanos
saharavis 11112

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, ha calificado la Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces abajo firmantes, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista y a la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 53.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, una vez aprobado el texto que sigue por la Ponencia especial para la reforma de la Ley 10/2001, de 18 de junio, de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón, constituida en cumplimiento del acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón adoptado en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2007, presentan la siguiente Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 10/2001, de 18 de junio, de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón, supuso incorporar a las instituciones de autogobierno de nuestra Comunidad Autónoma un órgano esencial para el ejercicio de la autonomía financiera que la Constitución española de 1978 reconoce y garantiza a Aragón.

Con dicha Ley, la Comunidad Autónoma de Aragón se sumaba a otras Comunidades Autónomas que han regulado órganos de control externo de las cuentas públicas, dotados de una naturaleza jurídica y unas funciones, en sus respectivos ámbitos de actuación, similares a las asignadas por la Constitución al Tribunal de Cuentas del Estado.

Nuestra Comunidad Autónoma entroncaba así con el precedente histórico de los órganos de control externo de cuentas, a través de la figura del Maestre Racional, institución procedente de la administración sicilia-

na, que fue introducida en Aragón por Pedro III en 1283 y afianzada por Jaime II en 1293. A pesar de ser en origen una institución única para toda la Corona de Aragón, probablemente en el siglo XV se creara una similar en cada uno de los reinos, puesto que en el siglo XVII todavía consta su existencia en el reino de Aragón.

A la institución del Maestre Racional le correspondía la administración del patrimonio real como interventor general de ingresos y gastos, en un intento de impulsar la racionalización de la estructura político-administrativa de la Corona. Así mismo le fueron asignadas funciones de previsión, dirección y control último de la administración financiera real, destacando, entre todas ellas, la de fiscalización de la gestión financiera.

A diferencia del primer Estatuto de Autonomía de Aragón, del año 1982, en el que no se contemplaba expresamente la posible existencia de un órgano propio de la Comunidad Autónoma para el control externo del sector público de Aragón, el vigente Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, regula la Cámara de Cuentas de Aragón en el artículo 112, configurándola como el órgano fiscalizador de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las entidades locales del territorio aragonés, sin perjuicio de las competencias que la Constitución atribuye al Tribunal de Cuentas.

La Cámara de Cuentas de Aragón ha adquirido ya, por tanto, relevancia estatutaria, dotándose así la Comunidad Autónoma en su norma institucional básica, de un órgano especializado de control de los poderes públicos de Aragón, caracterizado por la plena independencia en el ejercicio de sus funciones con respecto a las Administraciones públicas y demás entidades en general sujetas a su labor de fiscalización. En este sentido, el Estatuto de Autonomía dispone que la Cámara de Cuentas depende directamente de las Cortes de Aragón y ejerce sus funciones por delegación de éstas.

La efectiva constitución de la Cámara de Cuentas de Aragón y el ejercicio de las funciones atribuidas por la Ley 10/2001 no ha sido posible hasta ahora. La presente reforma legal tiene por objeto, precisamente, dar cumplimiento al mandato contenido en el Estatuto de Autonomía de 2007, introduciéndose como novedad más significativa con respecto a la Ley de 2001 la configuración de la Cámara de Cuentas de Aragón como un órgano colegiado, integrado por tres miembros, frente al carácter unipersonal concebido inicialmente.

La presente Ley está estructurada en cinco Títulos, con un total de treinta y dos artículos y diez disposiciones de la parte final.

El Título I contiene la regulación de la naturaleza jurídica de la Cámara de Cuentas de Aragón, concebida como el órgano técnico al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón. Asimismo, delimita su ámbito de actuación, tanto subjetivo como objetivo, y relaciona sus funciones y competencias.

El Título II está dedicado a la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, detallando el programa anual de fiscalización, el contenido y finalidad de dicha función, así como el procedimiento de sus actua-

ciones, cuyo resultado se plasmará en los informes definitivos que deberán ser remitidos a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas y objeto de publicación oficial, así como en la elaboración de una memoria anual sobre la cual habrán de pronunciarse las Cortes de Aragón.

El Título III regula la composición de la Cámara de Cuentas, que pasa a ser ahora un órgano colegiado, integrado por tres miembros, previéndose igualmente diversas cuestiones relacionadas con el estatuto personal de éstos: causas de inelegibilidad; elección, nombramiento y duración de su mandato; régimen de incompatibilidades; y cese de los miembros de la Cámara de Cuentas.

En el Título IV se incluyen las disposiciones relativas a la organización de la Cámara de Cuentas, estableciéndose como órganos de la misma el Consejo y el Presidente, fijando determinadas normas de funcionamiento y las respectivas atribuciones de ambos órganos.

El Título V regula el régimen económico, patrimonial, de contratación y de personal de la Cámara de Cuentas que, con carácter general, será el mismo que rija para las Cortes de Aragón.

Por último, las disposiciones adicionales de esta Ley prevén un plazo para la constitución de la Cámara de Cuentas y la aprobación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento; y en las disposiciones transitorias se alude, entre otras cuestiones, a cuáles son las primeras cuentas a fiscalizar del sector público de Aragón. Asimismo, la disposición derogatoria única contempla expresamente la derogación íntegra de la Ley 10/2001.

En definitiva, la creación de la Cámara de Cuentas de Aragón responde a la necesidad de potenciar el control de la actividad financiera en el ámbito autonómico, vinculada a la creciente ampliación competencial, y constituye, al mismo tiempo, un paso significativo en el desarrollo del autogobierno, mediante el pleno autocontrol y la transparencia contable.

TÍTULO I

NATURALEZA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Artículo 1.— *Naturaleza.*

1. La Cámara de Cuentas de Aragón es el órgano al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón.

2. La Cámara de Cuentas dependerá directamente de las Cortes de Aragón y ejercerá sus funciones por delegación de éstas.

3. La Cámara de Cuentas en el ejercicio de sus funciones actuará con plena independencia de los entes sujetos a su fiscalización, con sometimiento pleno a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Aragón y al resto del ordenamiento jurídico.

Artículo 2.— *Ámbito de actuación.*

1. A los efectos de la presente ley, integran el sector público de Aragón:

a) La Administración y los organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón

b) Las entidades locales de Aragón y sus organismos públicos.

c) Los organismos, consorcios, empresas, fundaciones, asociaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia en los que las entidades integrantes del sector público citadas en los apartados anteriores participen, directa o indirectamente, mayoritariamente en su capital, en su dotación fundacional o en la constitución de sus recursos propios, o financien mayoritariamente sus actividades, o tengan capacidad de nombramiento de más de la mitad de los miembros de los órganos de dirección, administración o control.

d) Aquellas entidades y organismos públicos no incluidos en los apartados anteriores y que tengan a su cargo la gestión o manejo de fondos públicos del sector público de Aragón.

2. A la Cámara de Cuentas le corresponde la fiscalización de la totalidad de los fondos públicos, entendidos estos como los gestionados por el sector público de Aragón, así como de las subvenciones, créditos, avales u otras ayudas del sector público de Aragón percibidos por personas físicas o jurídicas.

Artículo 3.— *Funciones de la Cámara de Cuentas.*

1. Son funciones de la Cámara de Cuentas:

a) La fiscalización externa de la gestión económico-financiera y operativa del sector público de Aragón, velando para que se ajuste al ordenamiento jurídico, a los principios contables y a los criterios de eficacia, eficiencia y economía.

b) Emitir los dictámenes y resolver las consultas que, en materia de contabilidad pública y gestión económico-financiera y operativa, le soliciten los entes que integran el sector público de Aragón.

c) Fiscalizar los procesos de privatización de las empresas y servicios públicos, si los hubiere, comprobando además el cumplimiento de la legalidad y la transparencia de los mismos.

2. Las funciones de la Cámara de Cuentas se entienden sin perjuicio de las legalmente atribuidas al Tribunal de Cuentas, correspondiéndole también las que le sean delegadas por este en los términos previstos por su Ley Orgánica.

Artículo 4.— *Competencias de la Cámara de Cuentas.*

Será competencia de la Cámara de Cuentas:

a) Preparar y presentar, para su aprobación, en su caso, a las Cortes de Aragón las propuestas de normas que afecten a su gobierno, régimen interior y personal a su servicio y desarrollar las funciones relativas a dichas materias.

b) Elaborar el proyecto de su presupuesto para que sea sometido a la aprobación de las Cortes de Aragón.

TÍTULO II

FUNCIÓN FISCALIZADORA

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 5.— *Programa anual de fiscalización.*

1. La Cámara de Cuentas, de acuerdo con su presupuesto, aprobará cada año un programa de fiscalización, de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularización de la ges-

ción económica-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón.

2. La Cámara de Cuentas, en orden a la elaboración del programa anual de fiscalización, y previamente a su aprobación definitiva, consultará preceptivamente a las Cortes de Aragón a fin de que, por los mecanismos que disponga su Reglamento, expresen las prioridades que, a su juicio, puedan existir en el ejercicio de la función fiscalizadora, que serán vinculantes para la Cámara de Cuentas.

Artículo 6.— Contenido.

1. En el ejercicio de la función fiscalizadora, corresponde a la Cámara de Cuentas el examen y la comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón y las cuentas de los demás entes integrantes del sector público de Aragón.

2. La Cámara de Cuentas fiscalizará, en particular:

a) Los créditos extraordinarios, suplementos, incorporaciones, ampliaciones, transferencias y demás modificaciones de los créditos presupuestarios iniciales.

b) La situación y variaciones patrimoniales de los entes integrantes del sector público de Aragón.

c) Los contratos, cualquiera que sea su naturaleza, de los entes integrantes del sector público de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público

d) La concesión y aplicación de las ayudas otorgadas por los entes integrantes del sector público de Aragón a personas físicas o jurídicas, incluidas las exenciones y bonificaciones fiscales.

e) La contabilidad electoral en los términos previstos por la legislación electoral.

3. Las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las principales Administraciones locales de Aragón se revisarán anualmente de acuerdo con lo previsto en el programa anual de fiscalización.

Artículo 7.— Finalidad.

1. En el ejercicio de la función fiscalizadora la Cámara de Cuentas verificará el efectivo sometimiento de la actividad económico-financiera de los entes integrantes del sector público de Aragón a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

2. La función fiscalizadora se extenderá también al control de la contabilidad pública, verificando que la misma refleje correctamente la realidad económica del sujeto controlado.

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTO

Artículo 8.— Iniciativa.

1. La iniciativa en el ejercicio de la función fiscalizadora corresponde a las Cortes de Aragón y a la propia Cámara de Cuentas. En el primer caso se realizará a requerimiento del Pleno y en el segundo de acuerdo con su programa anual de fiscalización.

2. La Cámara de Cuentas notificará la decisión de iniciar las actuaciones fiscalizadoras a las Administraciones, organismos, consorcios, empresas, fundaciones, asociaciones y demás entidades que vayan a ser controladas.

Artículo 9.— Colaboración.

1. La Cámara de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora, podrá requerir a todos los entes sometidos a su control cuantos documentos, antecedentes e informes estime convenientes.

2. En el caso del otorgamiento de ayudas, la Cámara de Cuentas podrá realizar en la contabilidad de los beneficiarios las comprobaciones que fueran necesarias.

3. Cuando la colaboración no se preste o se produzca cualquier clase de obstrucción que impida o dificulte el ejercicio de sus funciones, la Cámara de Cuentas pondrá tal circunstancia en conocimiento de las Cortes de Aragón, proponiendo, en su caso, a quien corresponda, la exigencia de responsabilidades en que se hubiera incurrido.

Artículo 10.— Remisión de Cuentas.

1. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón habrá de presentarse antes del treinta de junio inmediato posterior al ejercicio económico a que se refiera.

2. Las Cuentas de las Corporaciones locales habrán de presentarse antes del quince de octubre inmediato posterior al ejercicio económico a que se refieran.

3. Las cuentas de las restantes entidades, organismos o empresas se presentarán en el plazo que sea señalado por la Cámara de Cuentas en el programa anual de fiscalización.

4. Las Cuentas podrán ser remitidas a la Cámara de Cuentas a través de medios telemáticos o en soporte informatizado en los términos legalmente previstos.

5. La Cámara de Cuentas procederá al examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón y emisión del informe definitivo dentro del plazo de seis meses a partir de la fecha en que se haya presentado.

Artículo 11.— Audiencia.

La Cámara de Cuentas, previamente a la emisión de cualquier informe definitivo, dará audiencia a los organismos controlados, para que estos realicen alegaciones en el plazo de 30 días naturales, prorrogables por un período igual, como máximo, si mediara justa causa.

Artículo 12.— Contenido de los informes.

1. El ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas se expondrá por medio de informes.

2. Los informes emitidos por la Cámara de Cuentas, una vez aprobados por su Consejo, pondrán fin a cada actuación.

3. En dichos informes se hará constar:

a) La observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico-financiera del sector público y de los principios contables aplicables.

b) El grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión, tanto económico-financiera como operativa, se ha ajustado a los criterios de eficacia, eficiencia y economía.

c) La existencia, en su caso, de infracciones, abusos o prácticas irregulares.

d) Las medidas que, en su caso, se proponen para la mejora de la gestión económico-financiera y operativa de las entidades fiscalizadas.

e) Las alegaciones y manifestaciones que, en su caso, hayan formulado las entidades fiscalizadas y no aceptadas por la Cámara de Cuentas.

Artículo 13.— Informes definitivos.

1. El resultado de cada actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas se expondrá por medio de un informe, que será elevado a las Cortes de Aragón, remitido al Tribunal de Cuentas del Estado y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

2. Cuando los informes se refieran a la gestión económico-financiera de las Entidades Locales, se dará traslado, además, a las propias Entidades Locales.

3. La Cámara de Cuentas remitirá al Gobierno de Aragón los informes relativos a la gestión de cualquiera de las entidades que integran el sector público autonómico y los correspondientes a las entidades locales aragonesas y su sector público, a los exclusivos efectos del ejercicio de la tutela financiera, en los términos previstos en el artículo 114.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

4. Si en el ejercicio de su función fiscalizadora la Cámara de Cuentas advirtiera la existencia de indicios de responsabilidad contable o de responsabilidad penal, lo trasladará sin dilación al Tribunal de Cuentas del Estado y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, respectivamente, a los efectos de su posible enjuiciamiento.

Artículo 14.— Memoria anual.

1. El resultado de las actuaciones de la Cámara de Cuentas se recogerán en una Memoria anual que el Consejo deberá remitir a las Cortes de Aragón durante el primer trimestre del año para su tramitación conforme a lo dispuesto por el Reglamento de las Cortes de Aragón.

2. La Memoria anual y las resoluciones que sobre la misma adopten las Cortes de Aragón se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

TÍTULO III
COMPOSICIÓN

Artículo 15.— Miembros.

1. La Cámara de Cuentas la componen tres miembros, de los cuales uno será el Presidente.

2. Los miembros de la Cámara de Cuentas deberán ser personas que estén en posesión de título académico superior con más de diez años de experiencia profesional relacionada con el ámbito funcional de la misma.

3. No podrán ser designados miembros de la Cámara de Cuentas quienes, en los dos años inmediatamente anteriores, hayan desempeñado el cargo de miembro del Gobierno de Aragón o Viceconsejero, Interventor General, Director General de Presupuestos o Director General de Tributos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Los miembros de la Cámara de Cuentas tendrán los derechos económicos aprobados por las Cortes de Aragón incluidos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 16.— Elección, nombramiento y duración del mandato.

1. Los miembros de la Cámara de Cuentas serán nombrados por el Presidente de las Cortes de Aragón, entre los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de las Cortes. La Mesa de las Cortes elevará la propuesta al Pleno para su elección por mayoría de tres quintos. Su nombramiento será publicado en el Boletín Oficial de Aragón.

2. El mandato de los miembros de la Cámara de Cuentas tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegidos.

3. El nombramiento como miembro de la Cámara de Cuentas implica, en su caso, pasar a la situación de servicios especiales.

4. El Presidente de la Cámara de Cuentas será elegido entre sus miembros, a propuesta de éstos, y nombrado por el Presidente de las Cortes de Aragón por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegido. Su nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

5. En el supuesto de cese de alguno de los miembros de la Cámara de Cuentas por cualquiera de las causas previstas en esta ley, la Mesa de las Cortes elevará una propuesta al Pleno de las Cortes de Aragón para la elección del nuevo miembro hasta el fin del periodo para el que fue elegido el cesado, que requerirá mayoría de tres quintos.

Artículo 17.— Incompatibilidades.

1. A los miembros de la Cámara de Cuentas les será de aplicación el régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. En todo caso, la condición de miembro de la Cámara de Cuentas será incompatible con la de Diputado a las Cortes de Aragón; Diputado al Congreso de los Diputados; Senador; miembro del Tribunal de Cuentas; Justicia de Aragón; Defensor del Pueblo; cualquier otro cargo político o función administrativa del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades locales o sus organismos, consorcios, empresas, fundaciones, asociaciones y demás entidades públicas y empresas participadas, cualquiera que sea su forma jurídica; el cumplimiento de funciones directivas o ejecutivas en partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales, o en colegios profesionales; y con el ejercicio de su profesión o de cualquier otra actividad remunerada.

Artículo 18.— Abstención y recusación.

Los miembros de la Cámara de Cuentas, sin perjuicio de la aplicación de las causas de abstención y recusación previstas en la normativa reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas, se abstendrán de la fiscalización de actos o expedientes en los que, por cualquier cargo o actividad, hayan intervenido con anterioridad a su designación.

Artículo 19.— Cese.

1. Los miembros de la Cámara de Cuentas cesarán por las siguientes causas:

- a) Por renuncia.
- b) Por expiración del plazo de su mandato.

c) Por incompatibilidad sobrevenida o incumplimiento de sus deberes, apreciados por el Pleno de las Cortes por mayoría de tres quintos.

d) Por condena por delito en virtud de sentencia judicial firme.

e) Por fallecimiento.

2. En los supuestos previstos en las letras a) y b) del apartado anterior, los miembros de la Cámara de Cuentas continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión quienes hubieran de sucederles.

3. El cese se formalizará mediante Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón y será publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*.

TÍTULO IV ORGANIZACIÓN

Artículo 20.— *Facultades de organización.*

La Cámara de Cuentas tendrá plenas facultades para organizar todos los asuntos relacionados con su régimen interno de acuerdo con lo establecido en la presente ley y en su propio Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Artículo 21.— *Órganos.*

La Cámara de Cuentas se organiza en los siguientes órganos:

a) El Consejo.

b) El Presidente.

Artículo 22.— *El Consejo.*

1. El Consejo es el órgano de la Cámara de Cuentas integrado por la totalidad de sus miembros.

2. El Consejo quedará válidamente constituido con la asistencia de la mayoría de sus miembros, debiendo ser uno de ellos el Presidente o quien le sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento. Sus acuerdos se adoptarán con el voto favorable de al menos dos miembros de la Cámara de Cuentas.

3. Uno de los miembros de la Cámara de Cuentas ejercerá las funciones de secretariado del Consejo, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

4. El Consejo será convocado por el Presidente, a iniciativa propia o siempre que lo soliciten dos miembros de la Cámara de Cuentas.

Artículo 23.— *Funciones del Consejo.*

Corresponde al Consejo de la Cámara de Cuentas las siguientes funciones:

a) Aprobar el programa anual de fiscalización sometido a la consideración de las Cortes de Aragón.

b) Aprobar las memorias y los informes de la Cámara de Cuentas.

c) Aprobar el proyecto de presupuesto de la propia Cámara de Cuentas.

d) Elaborar y proponer para su aprobación por las Cortes de Aragón el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas.

e) Establecer las directrices técnicas a que deban sujetarse los procedimientos de fiscalización y los criterios que han de presidir su actuación en el ejercicio de la función fiscalizadora.

f) Las demás funciones no atribuidas a los otros órganos de la Cámara de Cuentas.

Artículo 24.— *Presidente.*

1. El Presidente de la Cámara de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones:

a) Representar ante cualquier instancia a la Cámara de Cuentas.

b) Convocar y presidir el Consejo.

c) Ejercer la jefatura superior del personal y las funciones relativas a su nombramiento y contratación.

d) Asignar las tareas a desarrollar de acuerdo con el programa de fiscalizaciones que apruebe el Consejo.

e) Dirigir los servicios técnicos y administrativos de la Cámara de Cuentas, en particular, autorizar y disponer del gasto, así como ordenar los pagos que correspondan a la Cámara de Cuentas y autorizar los documentos de formalización de los ingresos.

f) Notificar y certificar todos los informes que se realicen por la Cámara de Cuentas en el ejercicio de sus funciones.

g) Comparecer ante las Cortes de Aragón en aclaración de los informes remitidos cuando así sea requerido por el Pleno de las Cortes.

h) Autorizar con su firma todas las certificaciones que se expidan.

i) Las demás funciones que le reconozca la presente ley y las normas que la desarrollen.

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Presidente de la Cámara de Cuentas será sustituido por el miembro de la misma que corresponda según lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

TÍTULO V

RÉGIMEN ECONÓMICO, PATRIMONIAL Y DE PERSONAL

Artículo 25.— *Régimen económico, patrimonial, de contratación y de personal.*

1. El régimen económico, patrimonial, de contratación y de personal de la Cámara de Cuentas será el que rija para las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes, con observancia, en todo caso, de lo dispuesto en este capítulo.

2. La Cámara de Cuentas se encuentra sujeta al régimen de intervención y de contabilidad pública.

Artículo 26.— *Presupuesto de la Cámara de Cuentas.*

El presupuesto de la Cámara de Cuentas estará integrado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, conformando un Servicio de la Sección destinada a las Cortes de Aragón.

Artículo 27.— *Patrimonio de la Cámara de Cuentas.*

El Patrimonio de la Cámara de Cuentas estará integrado dentro del patrimonio de las Cortes de Aragón y se regirá por la normativa reguladora del de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 28.— *Personal al servicio de la Cámara de Cuentas.*

Para el cumplimiento de sus funciones, la Cámara de Cuentas podrá disponer de los medios personales

necesarios de acuerdo con las partidas que figuren en el presupuesto de las Cortes de Aragón.

Artículo 29.— *Audidores.*

1. La Cámara de Cuentas podrá designar libremente los Auditores, en el número que reglamentariamente se determine, que considere necesarios para la ejecución de los controles previstos en los planes anuales de fiscalización. En particular, corresponderá a los Auditores de la Cámara de Cuentas realizar el control de cuentas y de la gestión económica del sector público de Aragón, proponiendo al Consejo de la Cámara de Cuentas, para su estudio y elaboración, los informes de fiscalización y las conclusiones a que llegasen en el ejercicio de la actuación fiscalizadora.

2. Para ser nombrado Auditor de la Cámara de Cuentas será necesario estar en posesión de título universitario superior y haber desempeñado actividades profesionales relacionadas con el ámbito funcional de la Cámara de Cuentas.

3. Los auditores que sean funcionarios, mientras desempeñen su función, pasarán a la situación administrativa de servicios especiales.

4. El ejercicio del cargo de Auditor está sometido a idéntico régimen de incompatibilidades que el previsto para los miembros de la Cámara de Cuentas.

5. Los Auditores podrán ser cesados libremente por la Cámara de Cuentas y, en todo caso, cesarán cuando finalice el mandato de los miembros de la Cámara de Cuentas. El nombramiento y cese de los Auditores serán objeto de publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* y en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Artículo 30.— *Otro personal.*

1. Además de los Auditores, el personal al servicio de la Cámara de Cuentas estará integrado por los funcionarios y personal laboral previsto en la correspondiente relación de puestos de trabajo, de acuerdo con el régimen general de ordenación de la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de las especialidades que le sean de aplicación.

2. El Presidente de la Cámara de Cuentas podrá nombrar hasta un máximo de dos personas, con destino en su gabinete, para su asistencia directa. Este personal tendrá la consideración de cargos de confianza y de asesoramiento especial de naturaleza eventual. El nombramiento y cese de los miembros del gabinete serán objeto de publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* y en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

3. El personal que realice funciones de auditoría se abstendrá de participar en la fiscalización de instituciones, organismos o entidades con las que tenga relación, o la haya tenido durante el período a fiscalizar, si esto pudiera interferir en su trabajo; en cualquier caso, estará obligado a comunicarlo a su inmediato superior.

Artículo 31.— *Ayuda externa.*

Para la realización de estudios y actuaciones concretas, la Cámara de Cuentas podrá contratar, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de contratos del sector público, los servicios de profesionales o empresas o suscribir contratos y convenios con la Universidad, centros públicos de investigación o colegios profesionales, asegurándose de que se den las suficientes garantías de independencia.

Artículo 32.— *Procedimiento administrativo.*

En relación con las materias a que se refiere el presente capítulo, la Cámara de Cuentas se regirá por la normativa sobre procedimiento administrativo vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.— *Términos genéricos.*

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de la presente ley se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

Segunda.— *Constitución de la Cámara de Cuentas.*

En plazo no superior a tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley se deberá proceder a la elección y nombramiento de los miembros de la Cámara de Cuentas.

Tercera.— *Reglamento.*

En el plazo de tres meses desde la constitución de la Cámara de Cuentas, el Consejo elevará el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento a las Cortes de Aragón para su aprobación.

Cuarta.— *Plazo para examen y comprobación de las Cuentas Generales de Aragón.*

La Cámara de Cuentas, dentro del plazo de seis meses desde su renovación, procederá al examen y comprobación de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón que se hayan rendido ante la Cámara de Cuentas saliente y sobre las que no exista pronunciamiento definitivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— *Primeras cuentas a fiscalizar.*

Las primeras cuentas del sector público de Aragón que se fiscalicen por la Cámara de Cuentas serán las del ejercicio económico en el que quede efectivamente constituida.

Segunda.— *Normativa aplicable transitoriamente.*

Hasta la aprobación y entrada en vigor del Reglamento previsto en la Disposición Adicional Tercera, regirá, con las adaptaciones necesarias, la normativa aplicable al funcionamiento del Tribunal de Cuentas del Estado en tanto no se oponga al contenido de la presente ley.

Tercera.— *Medios personales transitorios.*

Mientras la Cámara de Cuentas no disponga de los medios personales necesarios para el cumplimiento de sus funciones, podrá solicitar la adscripción provisional de funcionarios de cualquier Administración pública que posean la titulación requerida y experiencia en su ámbito funcional.

Cuarta.— *Medios económicos.*

Para atender los gastos necesarios para el funcionamiento adecuado de la Cámara de Cuentas se tramitarán las modificaciones de crédito que resulten necesarias en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.— *Derogación normativa.*

Queda derogada la Ley 10/2001, de 18 de junio, de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

El Portavoz del G.P. Popular
ELOY SUÁREZ LAMATA

El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonésista
CHESÚS BERNAL BERNAL

El Portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)
ADOLFO BARRENA SALCES

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a la línea de ayudas enmarcadas en el Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, ha aprobado el Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a la línea de ayudas enmarcadas en el Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a la línea de ayudas enmarcadas en el Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos

PREÁMBULO

I

El denominado Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos es una iniciativa del Gobierno español que pretende incentivar el mantenimiento del empleo en el sector de la automoción, la sustitución de vehículos por otros más modernos, menos contaminantes, más seguros y menos consumidores de energía.

El marco normativo del citado Plan se recoge en el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos, de acuerdo con una serie de condiciones.

El Gobierno de Aragón comparte el objetivo de estimular la demanda de vehículos como medio de dinamizar el sector y de mejorar el medio ambiente, por ello se adhirió al mismo en virtud de Acuerdo adoptado en su reunión del 26 de mayo de 2009.

La adhesión supone fomentar la adquisición de automóviles mediante la concesión de ayudas complementarias a las otorgadas por la Administración del Estado. El régimen jurídico de las ayudas está contenido en el Decreto 139/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, publicado en el BOA con fecha de 31 de julio de 2009.

El objeto de la norma autonómica es establecer el régimen básico de concesión directa de las ayudas para la adquisición de vehículos de las categorías M1 (vehículos de motor con al menos cuatro ruedas diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros) y N1 (vehículos cuya masa máxima no supere las 3,5 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de mercancías).

Los beneficiarios de las subvenciones son las personas físicas, los profesionales, los autónomos, las microempresas y las pymes que satisfagan unos determinados requisitos.

II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del citado Decreto, la dotación de las ayudas asciende a un monto de 3.000.000 de euros, financiándose con cargo al capítulo VII de los programas económicos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que tengan relación con el objeto de aquellas.

La vigencia temporal se extiende a los ejercicios 2009 y 2010, y la imputación de los gastos inducidos se reparte en un principio al 50% para cada ejercicio. Ahora bien, el propio artículo 3 permite realizar ajustes tanto en la dotación global como en las anualidades respectivas al objeto de acomodar las cifras al ritmo de ejecución de los gastos susceptibles de cofinan-

ciación y a la gestión de las subvenciones por la Administración del Estado.

III

En el informe de seguimiento del Plan 2000 E presentado por FITSA, entidad colaboradora para la gestión de los expedientes de subvención, tomando como referencia las operaciones de venta susceptibles de ayuda pública hasta finales de septiembre de 2009, se observa una desviación muy importante tanto en el ritmo de ventas (mucho más intenso de lo previsto) como en la distribución de las operaciones entre particulares y resto de beneficiarios, así como en relación con la cuota de participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en el contexto del Estado español.

De los datos del informe se desprende que en España, en los cuatro meses y medio que han transcurrido desde el comienzo del Plan, se han tramitado 152.347 operaciones (un 76,17% del total del año de vigencia del mismo), mientras que en Aragón el volumen de operaciones asciende a 5.341 (un 89,02%). Esto significa que, si la ratio de participación de la Comunidad Autónoma Aragonesa prevista en función de las ventas de vehículos de años anteriores estaba fijado en torno al 3% del total, la realidad de las ventas susceptibles de cofinanciación pública sitúa dicho porcentaje en el 3,4%, y además, si se estudia la tendencia desde el mes de mayo, se observa que la cifra crece progresivamente mes a mes, siendo muy probable que se alcance el 3,5% al final del periodo de duración de las ayudas.

Esto supone que, si el ritmo medio de ejecución de las operaciones se estimó en el 8,33% para cada mes del año de vigencia (mayo 2009/mayo 2010), en el contexto nacional el ritmo real es del 17,33% y en Aragón, del 19,78%. Es decir, un 107% y un 137% más de lo esperado, respectivamente, por lo que se estima que la dotación de la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma de Aragón deberán aplicarse en un intervalo temporal mucho más corto de lo programado inicialmente.

Por otra parte, el 91,65% de las operaciones realizadas corresponde a adquisiciones de vehículos por particulares y el 8,35% por profesionales, autónomos, microempresas y pymes, mientras que la estimación era del 66,66% y 33,34%, respectivamente.

IV

El análisis de la situación actual arroja como conclusión que las desviaciones deben ser corregidas mediante los mecanismos que las leyes presupuestarias y de la Hacienda de la Comunidad Autónoma ponen a disposición de los servicios gestores de la Administración.

En términos económicos, la necesidad financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma para liquidar los compromisos inmediatos derivados del pago de las ayudas se cifra en 2.000.000 de euros debido, por una parte, a la anticipación de los gastos que inicialmente se pensaba tramitar en 2010 y, por otra, al fortísimo y progresivo ritmo de reconocimiento de obligaciones paralelo a las operaciones de compra-venta subvencionada de vehículos.

Dado que la dotación presupuestaria para atender las obligaciones económicas en 2009 se cifra en 1.500.000 de euros, es necesario aportar financiación urgente por otros 2.000.000 de euros al objeto de satisfacer los compromisos actuales y futuros antes del mes de diciembre del presente ejercicio.

Mediante la tramitación de expedientes de modificación presupuestaria, puede cubrirse parte del déficit (675.000 euros), pero el resto de la financiación necesaria para ampliar la consignación de la partida presupuestaria a la que se imputan las subvenciones debe obtenerse mediante el instrumento legal establecido al efecto en el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, concretamente mediante la figura del suplemento de crédito. Dicho crédito tendrá el carácter de ampliable para posibilitar la financiación de cualquier gasto adicional que pudiera derivarse.

Artículo 1.— Autorización de un suplemento de crédito.

Para dar cobertura financiera y anticipar al año 2009 la liquidación de los compromisos correspondientes a la anualidad de 2010 inicialmente reflejados en el artículo 3.1 del Decreto 139/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Plan 2000 E, se concede un suplemento de crédito de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (1.325.000 euros), según el siguiente detalle:

Sección 15. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio 02. Dirección General de Industria y Pyme.

Programa 723.1. Fomento Industrial.

Capítulo 7, artículo 78, concepto 780, subconcepto 780136 (Apoyo al Sector de la automoción), financiación 91002.

Artículo 2.— Financiación.

El suplemento de crédito se financiará con baja, por el importe total de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (1.325.000 euros), en las aplicaciones presupuestarias de la Sección 15 que se detallan en el anexo, dando cumplimiento con ello al principio de estabilidad presupuestaria.

Artículo 3.— Características del crédito.

Tanto el crédito incrementado en virtud del suplemento concedido en el artículo 1 como el correspondiente a la aplicación 15020/7231/770107/91002 del Estado de Gastos del Presupuesto 2009 tienen la condición de ampliables para facilitar la gestión de los gastos que deben financiar.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Habilitación a los Departamentos afectados.

Se faculta a los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Industria, Comercio y Turismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en esta Ley.

Segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 302/09, sobre fórmulas de apoyo financiero en los regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 302/09, sobre fórmulas de apoyo financiero en los regadíos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, ante la situación crítica que padece el sector agrario aragonés y, en especial, el desplome de su renta, que impide a gran número de agricultores poder sufragar las inversiones en regadío, instan al Gobierno de Aragón a continuar arbitrando y reforzando medidas y fórmulas de apoyo financiero que permita a los agricultores aragoneses diferir en el tiempo el pago de las cuantías que destinan a la creación, modernización y mejora de los regadíos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 99/09, sobre el rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la

enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 99/09, sobre el rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 99/09, relativa al rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España con el objeto de que reconsidere el nuevo emplazamiento para el Centro de Internamiento de Extranjeros en la ciudad de Zaragoza, y busque una ubicación más adecuada que la Plataforma Logística Plaza.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica, publicada en el BOCA núm. 173, de 6 de noviembre de 2009, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 3 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2009.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 4 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Racionalizar el gasto público mediante la reordenación del sector público de la Comunidad Autónoma, velando por su eficacia, eficiencia, economía y transparencia, eliminando duplicidades en las entidades de derecho público y empresas públicas. Asimismo, coordinar junto a las otras administraciones implicadas la puesta en marcha de medidas concretas que eviten los solapamientos y duplicidades de funciones entre las entidades comarcales y las provinciales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2009.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

3.1.3. RECHAZADAS**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 99/09, sobre el rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 99/09, sobre el rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 257/09, sobre el cumplimiento del Plan Específico para Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 257/09, sobre el cumplimiento del Plan Específico para Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 163, de 8 de septiembre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 291/09, sobre estudios de investigación que solicitan información sobre ideología.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, ha rechazado la Propo-

sición no de Ley núm. 291/09, sobre estudios de investigación que solicitan información sobre ideología, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 171, de 27 de octubre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 294/09, sobre la disconformidad con el resultado obtenido en la negociación de la deuda tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 294/09, sobre la disconformidad con el resultado obtenido en la negociación de la deuda tributaria, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 171, de 27 de octubre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 173, de 6 de noviembre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 44/09, dimanante de la Interpelación número 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 44/09, dimanante de la Interpelación número 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón son conscientes de la importancia que tiene, para una sociedad moderna e insertada en la Europa del siglo XXI, disponer tanto de un servicio público único de prevención y extinción de incendios y salvamento como de la coordinación previa de las medidas y actuaciones destinadas a ello. Por ello, instan al Gobierno de Aragón a remitir a las Cortes de Aragón, antes del 30 de junio de 2010, el Proyecto de Ley que regule la coordinación de los servicios aragoneses de prevención y extinción de incendios y salvamento.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 46/09, dimanante de la Interpelación número 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 46/09, dimanante de la Interpelación número 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Priorizar las inversiones en aquellas infraestructuras sanitarias públicas que atiendan las necesidades derivadas de la demanda de usuarios y sustituyan o mejoren instalaciones obsoletas.

2.º Garantizar partidas presupuestarias suficientes en los ejercicios para 2010 y 2011, para ejecutar las inversiones previstas en la planificación de infraestructuras sanitarias públicas.

3.º Informar detalladamente a esta Cámara de los compromisos en materia de infraestructuras sanitarias anunciados por el Presidente de la Comunidad Autónoma, en el debate de política General de septiembre de 2009.

4.º Licitarse el proyecto del nuevo Hospital de Alcañiz dando cumplimiento a la partida existente para dicho cometido en el Presupuesto en vigor para el ejercicio de 2009.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 46/09, dimanante de la Interpelación núm. 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Moción núm. 46/09, dimanante de la Interpelación núm. 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, publicada en el BOCA núm. 173, de 6 de noviembre de 2009, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 46/09, dimanante de la Interpelación núm. 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, en el punto 1.º, entre «... infraestructuras sanitarias» y «que atiendan...», el término «públicas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 46/09, dimanante de la Interpelación núm. 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, en el punto 2.º, tras «infraestructuras sanitarias», el término «públicas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 45/09, dimanante de la Interpelación núm. 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, ha rechazado la Moción

núm. 45/09, dimanante de la Interpelación núm. 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 173, de 6 de noviembre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 30 de octubre de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la posición política del Vicepresidente y del Gobierno de Aragón en relación con la reciente petición de los agentes económicos catalanes (Grupo del Agua) de trasvasar agua del Ebro a Cataluña, y de forma especial sobre su teoría de la «reserva hídrica» como garantía anti-trasvase.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 30 de octubre de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón en rela-

ción con las subvenciones concedidas a municipios, empresas y particulares en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, así como de la política de contratación de personal del mismo, desde que el Departamento de Medio Ambiente asumió su gestión.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de octubre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 29 y 30 de octubre de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 8 y 9 de octubre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 52

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 8 de octubre de 2009, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto la Excmo. Sra. Consejera de Salud y Consumo, D.^ª Luisa Noeno Ceamanos y la Excmo. Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, D.^ª Ana María Fernández Abadía. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

El Sr. Presidente abre la sesión y, antes de entrar en el orden del día, expresa, en nombre de toda la Cámara, un recuerdo solidario al ejército español ante el fallecimiento en Afganistán del soldado Cristo Ancor

Cabello, a la vez que muestra su deseo del pronto restablecimiento de los heridos. A continuación, da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2009, que es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

En nombre del G.P. Socialista, toma la palabra su portavoz, Sr. Franco Sangil, para la presentación y defensa de la Proposición de Ley.

A continuación, en turno en contra de la iniciativa, interviene el Diputado Sr. Navarro Félez, perteneciente al G.P. Popular.

Seguidamente, en turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés.

Tras estas intervenciones, se procede a la votación de la toma en consideración, que es aprobada por treinta y cinco votos a favor, veintitrés en contra y nueve abstenciones.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto. Interviene en primer lugar el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. A continuación, la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Por el G.P. Popular, el Sr. Navarro Félez. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Franco Sangil.

Se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre los compromisos reales alcanzados en la reunión del Presidente del Gobierno de Aragón con el Ministro de Fomento, celebrada en Madrid el 15 de julio de 2009, en relación con las infraestructuras de transporte de Aragón, así como la política de comunicación de su Gobierno al respecto.

Interviene en representación del Presidente del Gobierno el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

Finalizada la intervención del Sr. Consejero, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. A continuación, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Ferrer Górriz. En representación del G.P. Popular, interviene el Sr. Torres Millera. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Berdié Paba.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para responder a las cuestiones planteadas por los Sres. Diputados que le han precedido en el uso de la palabra.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por la Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre su valoración respecto de las inversiones para la Comunidad Autónoma recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como de las distintas gestiones que está realizando el ejecutivo aragonés para aumentar la cuantía de las mismas hasta cifras similares a ejercicios anteriores.

Para intervenir en nombre del G.P. Popular, el Sr. Vicepresidente Segundo da la palabra al Portavoz de dicho Grupo Parlamentario, Sr. Suárez Lamata.

Para responder en nombre del Sr. Presidente del Gobierno, toma la palabra el Sr. Larraz Vileta, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Suárez Lamata y el Sr. Larraz Vileta.

Seguidamente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), su Portavoz, Sr. Barrena Salces. Seguidamente, interviene la Sra. Ibeas Vuelta por el G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, interviene su Portavoz, Sr. Allué Sus. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, para responder a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

A continuación, la Sra. Vicepresidenta Primera de la Cámara da paso al quinto punto del orden del día, constituido por la Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre el contenido y los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida con el Secretario de Estado de Hacienda el pasado día 15 de septiembre en relación con la deuda tributaria, y acordada por la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las negociaciones mantenidas con el Gobierno central y los acuerdos alcanzados con respecto al reconocimiento y el pago de la deuda tributaria que la Administración General del Estado ha adquirido con la Comunidad Autónoma de Aragón por la merma en tributos cedidos y cuya indemnización se exige en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1982, del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Interviene el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para realizar su exposición.

Seguidamente, interviene por el G.P. Popular el Sr. Alcalde Sánchez. A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello. Para responder a ambos, interviene el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

A continuación, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, toma la palabra, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), su Portavoz, Sr. Barrena Salces. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Palacín Miguel.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Cuando son las quince horas y quince minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la Moción número 35/09, dimanante de la Interpelación número 53/09, relativa a política general en materia de espacios judiciales, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción interviene la Sra. Vallés Cases, perteneciente al G.P. Popular.

A continuación, interviene la Sra. De Salas Giménez de Azcárate para defender la enmienda presentada a esta iniciativa por el G.P. del Partido Aragonés.

A continuación intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonés. Seguidamente, el Sr. Lana Gombau, por el G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, toma la palabra de nuevo la Diputada del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la enmienda presentada. En este sentido, comunica que acepta el párrafo primero de la enmienda y, respecto al párrafo segundo, propone el siguiente texto transaccional:

«2. Respecto a la reubicación de los órganos judiciales en Zaragoza y a la postura de los intervinientes jurídicos a que, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias, las decisiones relacionadas con los espacios judiciales tengan como objetivo la unificación de todos los órdenes jurisdiccionales con el establecimiento de la Ciudad de la Justicia en Zaragoza, manteniendo como sede de los tribunales el Palacio de los Luna en el Coso número 1 de Zaragoza.»

Sometida a votación la Moción número 35/09, en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

Se pasa a continuación al Debate y votación de la Moción número 36/09, dimanante de la Interpelación número 54/09, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial, presentada por el G.P. Popular.

La presentación y defensa de la iniciativa corre a cargo del Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas. Para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Villarroya Saldaña. Seguidamente, defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonés el Sr. Yuste Cabello.

A continuación, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus.

Finalizadas estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Guedea Martín para explicar que se ha acordado a un texto transaccional elaborado con las enmiendas y el texto de la Moción número 36/09, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España y, en el marco de la Comisión Mixta de asuntos económicos-fi-

nancieros Estado-Comunidad Autónoma, incluya a Aragón entre las Comunidades Autónomas beneficiarias de los Fondos de Compensación Interterritorial en la próxima reforma de los mismos. En esta reforma debe incluirse, entre otros, el criterio de baja densidad demográfica. Todo ello, sin quebranto del Fondo de Inversiones de Teruel.»

Este texto es sometido a votación, resultando aprobado por unanimidad.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

El Sr. Presidente anuncia que ha sido retirada la Moción 37/09, que figuraba el punto octavo del orden del día, por lo que se pasa al siguiente, constituido por el Debate y votación de la Moción número 38/09, dimanante de la Interpelación número 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción, interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonés. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. Pellicer Raso.

Se somete a votación la Moción número 38/09, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Salvo Tambo, por el G.P. Popular.

El décimo punto del orden del día es el Debate y votación de la Proposición no de Ley número 223/09, de rechazo de la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, presentada por el G.P. Chunta Aragonés.

Defiende la iniciativa el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Yuste Cabello.

A continuación, para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene el Sr. Guedea Martín.

Seguidamente, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar el Sr. Allué Sus, Portavoz del G.P. del Partido Aragonés. Seguidamente, el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Yuste Cabello, para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que acepta la misma.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 223/09, que es rechazada al obtener veinticinco votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonés; Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; Guedea Martín, por el G.P. Popular. y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 268/09, relativa a la reactivación económica de Tarazona, presentada por el G.P. Popular.

Para realizar la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Navarro López.

A esta iniciativa se han presentado ocho enmiendas, dos el G.P. Chunta Aragonesista y seis presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del G.P. del Partido Aragonés, que las defienden, sucesivamente, el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista.

Seguidamente, el Sr. Navarro López interviene para fijar su posición en relación a las enmiendas presentadas, manifestando que acepta las dos enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, respecto a las enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, acepta todas ellas a excepción de la enmienda número siete, y, respecto a la enmienda número ocho informa del texto transaccional acordado que sería del siguiente tenor:

«Participar en la Mesa de Trabajo y seguimiento del presente plan de actuación para la incentivación económica creada por el Ayuntamiento de Tarazona.»

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación por separado los tres puntos de la Proposición no de Ley número 269/09, en los términos expuestos.

El punto primero se aprueba por unanimidad.

El punto segundo se rechaza por veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

El punto tercero se aprueba por unanimidad.

Finaliza este punto con la intervención en turno de explicación de voto del Sr. Navarro López, del G.P. Popular, y de la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al duodécimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 273/09, sobre la ejecución de las obras del apeadero de cercanías de Goya y la línea del tranvía norte-sur, presentada por el G.P. Popular.

Para presentar y defender la iniciativa, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

A continuación, interviene para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialista el Sr. Sarría Contín.

Por los restantes Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés.

Interviene de nuevo el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera para informar del texto transaccional alcanzado con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, que pasa a leer, siendo el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de la Sociedad Zaragoza alta Velocidad, se busque, a la mayor brevedad posible, una solución para la financiación y ejecución de las obras de la estación de Goya correspondiente al servicio de cercanías de la ciudad de Zaragoza; posibilitando de esta manera que dicha obra se lleve a cabo durante el proceso de ejecución de la línea norte-sur del tranvía cuyo desarrollo ha iniciado días atrás el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 273/09 en los términos antes expuestos, es aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, y el Sr. Sarría Contín, del G.P. Socialista.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de ley número 274/09,

relativa a la atención de los discapacitados intelectuales en la Comarca de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón.

A continuación interviene la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, para defender la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente intervienen para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Secretaria Primera, Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Martín Minguijón, quien manifiesta que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 274/09, que es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Martín Minguijón. Finalmente, por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Sánchez Pérez.

Cuando son las veinte horas y veintiséis minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Reanudada la sesión a las diez horas y cinco minutos del viernes día 9 de octubre, se entra en el decimocuarto punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 62/09, relativa al desarrollo estructural e integral de la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte. El Vicepresidente Segundo de la Cámara, Sr. Lafuente Belmonte, realiza la exposición de la iniciativa, respondiéndole el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez. A continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Lafuente Belmonte y el Sr. Velasco Rodríguez, respectivamente.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, con la Interpelación número 55/09, sobre cercanías ferroviarias en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien expone ante la Cámara la iniciativa. A continuación, y para responder al Sr. Diputado, interviene el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra. Finaliza este punto con la intervención del Sr. Fuster Santaliestra en turno de réplica, y la respuesta del Sr. Vicente Barra en turno de dúplica.

Se entra a continuación en el decimosexto punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 61/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras educativas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Realiza la exposición de la Interpelación el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces. Responde al Sr. Diputado la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela. Seguidamente, se suceden sen-

dos turnos de réplica y dúplica del Sr. Diputado y la Sra. Consejera, respectivamente.

El decimoséptimo punto del orden del día es la Interpelación número 63/09, relativa a la política de empleo, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata. Expone la Interpelación el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, respondiéndole el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta. Finaliza este punto con la réplica del Sr. Gamón Yuste y la respuesta del Sr. Larraz Vileta en turno de dúplica.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación número 64/09, relativa a la política universitaria, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, quien expone ante la Cámara la iniciativa. Interviene para responderle la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Ventura Contreras. A continuación, interviene de nuevo el Sr. Navarro López en turno de réplica, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Ventura Contreras.

El punto decimonoveno está constituido por la Pregunta número 1432/09, relativa a la fecha en que se autorizarán los parques de producción de energía eólica de Valtomas, La Cantera y La Foradada, en la provincia de Huesca, y efectos que puede causar el R.D. 6/2009, de 30 de abril, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez. Tras la escueta formulación de la Pregunta por el señor Diputado, toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, para responderle. Seguidamente, ambos intervienen en turno de réplica y dúplica, respectivamente.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 1495/09, relativa a la fecha de remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios Aragoneses de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, quien formula la pregunta ante la Cámara, respondiéndole el Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso. Finaliza este punto con la réplica del Sr. Bernal Bernal y la dúplica del Sr. Silva Gayoso.

A continuación, se entra en el vigesimoprimer punto del orden del día, la Pregunta número 1507/09, relativa a evaluaciones digitales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea. Tras la formulación de la pregunta por la señora Diputada, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela para responderle. A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Avilés Perea y la Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 1508/09, relativa a Pizarras Digitales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea. Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Avilés Perea, le responde la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte. Finaliza este punto con la réplica de la señora Diputada y la dúplica de la Sra. Consejera.

El vigesimotercer punto del orden del día es la Pregunta número 1.509/09, relativa a Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, quien formula la pregunta ante la Cámara, respondiéndole la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela. A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Avilés Perea, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta número 1510/09, relativa a centros bilingües concertados, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea. Tras la formulación de la pregunta por la señora Diputada, toma la palabra para responderle la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte. A continuación se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y la señora Consejera.

El vigesimoquinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 1511/09, relativa a centros escolares bilingües, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, quien formula oralmente la pregunta ante la Cámara, respondiéndole la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela. Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Avilés y la dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2009.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

3. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre los compromisos reales alcanzados en la reunión del Presidente del Gobierno de Aragón con el Ministro de Fomento, celebrada en Madrid el 15 de julio de 2009, en relación con las infraestructuras de transporte de Aragón, así como la política de comunicación de su Gobierno al respecto.

4. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre su valoración respecto de las inversiones para la Comunidad Autónoma recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como de las distintas gestiones que está realizando el Ejecutivo aragonés para aumentar la cuantía de las mismas hasta cifras similares a ejercicios anteriores.

5. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo:

— A solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre el contenido y los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida con el Secretario de Estado de Hacienda el pasado día 15 de septiembre en relación con la deuda tributaria.

—Acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las negociaciones mantenidas con el Gobierno central y los acuerdos alcanzados con respecto al reconocimiento y el pago de la deuda tributaria que la Administración General del Estado ha adquirido con la Comunidad Autónoma de Aragón por la merma en tributos cedidos y cuya indemnización se exige en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1982, del Estatuto de Autonomía de Aragón.

6. Debate y votación de la Moción núm. 35/09, dimanante de la Interpelación núm. 53/09, relativa a política general en materia de espacios judiciales, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Moción núm. 36/09, dimanante de la Interpelación núm. 54/09, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Moción núm. 37/09, dimanante de la Interpelación núm. 57/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9. Debate y votación de la Moción núm. 38/09, dimanante de la Interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 223/09, de rechazo de la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 268/09, relativa a la reactivación económica de Tarazona, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 273/09, sobre la ejecución de las obras del apeadero de cercanías de Goya y la línea del tranvía norte-sur, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 274/09, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales en la Comarca de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

14. Interpelación núm. 62/09, relativa al desarrollo estructural e integral de la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

15. Interpelación núm. 55/09, sobre cercanías ferroviarias en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

16. Interpelación núm. 61/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras educativas, formulada a la Consejera de Educación,

Cultura y Deporte por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

17. Interpelación núm. 63/09, relativa a la política de empleo, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

18. Interpelación núm. 64/09, relativa a la política universitaria, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

19. Pregunta núm. 1432/09, relativa a la fecha en que se autorizarán los parques de producción de energía eólica de Valtomas, La Cantera y La Foradada, en la provincia de Huesca, y efectos que puede causar el RD 6/2009, de 30 de abril, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

20. Pregunta núm. 1495/09, relativa a la fecha de remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios Aragoneses de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

21. Pregunta núm. 1507/09, relativa a evaluaciones digitales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

22. Pregunta núm. 1508/09, relativa a pizarras digitales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

23. Pregunta núm. 1509/09, relativa a Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

24. Pregunta núm. 1510/09, relativa a centros bilingües concertados, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

25. Pregunta núm. 1511/09, relativa a centros escolares bilingües, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 y 30 de octubre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 5 y 6 de noviembre de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 29 y 30 de octubre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 53

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y doce minutos del día 29 de octubre de 2009, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Mariano José Arturo Aliaga López, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. Eduardo José Alonso Lizondo, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Mariano José Arturo Aliaga López. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da la bienvenida al Consejo Territorial de la ONCE en Aragón, presente en la tribuna del público, y agradece la entrega del orden del día de la sesión plenaria escrito en braille, que ha sido elaborado con motivo de la «Jornada exaltación del Braille» celebrada por la ONCE en la sede de las Cortes de Aragón el día anterior, dando la gracias, asimismo, por la labor social que la organización realiza.

A continuación, el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2009, que es aprobada por asentimiento.

El siguiente punto del orden del día, es la Propuesta de Declaración institucional sobre la situación política en Honduras, dando lectura a la misma el señor Presidente:

«La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 22 de octubre de 2009, han acordado por unanimidad, a propuesta de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, elevar al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

Las Cortes de Aragón, representantes del pueblo aragonés, como defensoras de los valores constitucionales, democráticos y de derechos humanos, expresan su firme condena y rechazo al golpe de estado de Honduras.

Las Cortes de Aragón se suman a todas las llamadas de la comunidad internacional a favor del restablecimiento del orden democrático y constitucional en Honduras.

Del mismo modo, apoyan las iniciativas políticas y sociales que abogan por restaurar la constitucionalidad y la estabilidad de la situación política del país y garantizar la seguridad de los ciudadanos».

Esta Declaración institucional es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la Designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de Iz-

quierda Unida de Aragón, con motivo de la renovación parcial de este órgano consultivo.

La Secretaria Primera de la Cámara da lectura al texto siguiente:

«De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13.1.a) de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, han concluido su mandato los actuales consejeros del Consejo escolar de Aragón designados por las Cortes de Aragón a propuesta del Partido Popular e Izquierda Unida de Aragón.

La formación política Izquierda Unida de Aragón ha propuesto a don Félix Rubio Ferres para sustituir a don Francisco de Paula Durán Sarmiento como consejero del mencionado órgano consultivo.»

Se aprueba por asentimiento la designación de don Félix Rubio Ferrer como consejero del Consejo Escolar de Aragón.

A continuación, la Sra. Vicepresidenta Primera da pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre su valoración de la situación actual de recesión de la economía aragonesa, que contrasta con sus afirmaciones en el reciente debate del estado de la Comunidad.

El nombre del Grupo Parlamentario Popular, solicitante de la comparecencia, interviene su Portavoz, Sr. Suárez Lamata.

A continuación, en nombre del Presidente del Gobierno, interviene el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez.

Seguidamente, toma la palabra de nuevo en turno de réplica el Sr. Suárez Lamata, respondiéndole el Sr. Velasco Rodríguez en turno de dúplica. A la finalización esta intervención, pide la palabra el Sr. Suárez Lamata para pedir disculpas al Sr. Consejero y aclarar alguna manifestación realizada en su intervención.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonésista, el Sr. Yuste Cabello. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Piazuelo Plou.

Finaliza la comparecencia con la respuesta conjunta del Sr. Consejero de Presidencia a la señora y señores Diputados que han intervenido anteriormente.

Seguidamente se entra en el sexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción número 39/09, dimanante de la Interpelación número 55/09, sobre cercanías ferroviarias en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

La presentación y defensa de la Moción la realiza el Diputado Sr. Fuster Santaliestra.

Seguidamente, intervienen el Sr. Barrena Salces para defender la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Berdié Paba, para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Fuster Santaliestra interviene para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con las enmiendas presentadas. A este respecto, manifiesta que no acepta la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y, respecto a las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, propone un texto transaccional por el que se añadiría al final del apartado primero la frase «tal y como se refleja en el reciente convenio suscrito con Renfe», y, por otro lado, en el apartado segundo, tras «... regionales Goya», se añadiría el texto siguiente: «con el objetivo de que la misma pueda estar construida y en funcionamiento lo antes posible, teniendo en cuenta los plazos previstos para la finalización de las obras ya iniciadas de la primera fase de la línea de tranvía norte-sur de Zaragoza.»

Ante la petición del Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Presidente somete a votación separada los dos apartados de la Moción 39/09. El apartado primero se aprueba por sesenta y dos votos a favor y una abstención. El apartado segundo se aprueba por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de los Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ferrer Górriz. Por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera. Y, por el G.P. Socialista, el Sr. Berdié Paba.

El siguiente punto del orden del día es el Debate y votación de la Moción número 40/09, dimanante de la Interpelación número 61/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras educativas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), realizando la presentación y defensa el Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas. Dos el G.P. Chunta Aragonesista, que defiende la Diputada de dicho Grupo Parlamentario, Sra. Ibeas Vuelta. El G.P. Socialista ha presentado una enmienda, que defiende el Sr. Álvarez Andújar.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Es decir, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Avilés, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que no acepta las dos enmiendas presentadas por G.P. Chunta Aragonesista; y respecto a la enmienda del G.P. Socialista, así como la enmienda *in voce* del G.P. del Partido Aragonés, propone un texto transaccional al primer apartado, quedando el apartado segundo en sus mismos términos. El texto transaccional propuesto es el siguiente:

«1.º Priorizar las inversiones en aquellas infraestructuras educativas que atiendan las necesidades derivadas de la demanda de plazas escolares y sustituyan o mejoren instalaciones obsoletas.»

Se somete a votación la Moción 40/09 en los términos antes expuestos, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación en el octavo punto del orden del día, el debate y votación de la Moción número 41/09, dimanante de la Interpelación número 62/09, relativa al desarrollo estructural e integral de la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción, interviene el Vicepresidente Segundo de la Cámara, Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, la Sra. Vicepresidenta Primera de la Cámara, Sra. Pérez Esteban, interviene en nombre del G.P. Socialista.

Sometida a la Moción 41/09, es rechazada al obtener veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, y la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista.

Cuando son las quince horas y diez minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, se entra en el noveno punto del orden del día, constituido por el Debate y votación de la Moción número 42/09, dimanante de la Interpelación número 63/09, relativa a la política de empleo, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Gamón Yuste, Diputado del G.P. Popular realiza la presentación y defensa de la Moción.

A continuación, interviene el Sr. Yuste Cabello para defender las cinco enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.

Por los restantes Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Palacín Miguel, por el G.P. Socialista.

Finalizadas estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Gamón Yuste para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que acepta las enmiendas números 2, 3 y 4 y no acepta las enmiendas números 1 y 5. Por otro lado, solicita la votación separada de los apartados 1 y 10 y se votarían conjuntamente el resto de los apartados.

Sometido a votación el apartado 1 es rechazado por veintitrés votos a favor y treinta y ocho en contra. Los apartados 2 a 9 y 11 y 12 son rechazados por veinticinco votos a favor y treinta y cinco en contra. El apartado 10 es rechazado por veintitrés votos a favor, treinta y cinco en contra y cinco abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, y la Sra. Palacín Miguel, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, con el debate y votación de la Moción número 43/09, dimanante de la Interpelación número 64/09, relativa a la política universitaria, presentada por el G.P. Popular, que presenta y defiende el Diputado de dicho Grupo Parlamentario Sr. Navarro López.

Seguidamente, intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Moción número 43/09, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, que es utilizado por el Sr. Navarro López, del G.P. Popular, y la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

El undécimo punto del orden del día está constituido por debate y votación de la Proposición no de ley número 181/09, sobre servicios sanitarios en medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

La Diputada del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Ibeas Vuelta, realiza la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

A continuación, interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para defender la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

A continuación intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente. Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. Villagrasa Alcántara.

Tras estas intervenciones, toma la palabra la representante del G.P. Chunta Aragonesista para fijar su posición respecto a la enmienda presentada. A este respecto, propone un texto transaccional por el que se introduce, antes de la palabra «dotarles», el inciso «en el plazo máximo de un año».

Se somete a votación la Proposición no de ley con la modificación antes señalada, rechazándose por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, y la Sra. Villagrasa Alcántara, del G.P. Socialista.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 282/09, relativa a la reactivación económica de la Comarca del Alto Gállego, presentada por el G.P. Popular.

El Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Senao Gómez presenta y defiende la Proposición no de Ley.

A continuación, interviene el Sr. Yuste Cabello para defender la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Callau Puente para defender la enmienda presentada conjuntamente por su Grupo Parlamentario y el G.P. Socialista, siendo el Sr. Lana Gombau quien defienda la enmienda por parte de este Grupo Parlamentario.

A continuación, interviene el Sr. Barrena Salces para fijar la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En este punto se suspende la sesión por espacio de dos minutos para facilitar la negociación de los Grupos Parlamentarios.

Reanudada la sesión, el Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular da lectura al texto transaccional elaborado con el acuerdo de los Grupos Parlamentarios, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Uno. Seguir desarrollando medidas relacionadas con el empleo cuyo objetivo final sea contribuir al estímulo de la actividad económica en la Comarca del Alto Gállego y en todas aquellas en las que resulte necesario, e intensificar las labores de captación de nuevos proyectos de inversión empresarial generadores de empleo en todo el territorio, a través de sus diferentes herramientas e infraestructuras, siempre teniendo en cuenta sus necesidades y con especial sensibilidad por aquellas localidades donde se están dando casos de cierres de planta industriales y pérdidas de empleo, con actuaciones tales como:

A) La mejora de los recursos humanos de la zona, donde destacan actuaciones como la formación de profesionales en sectores emergentes, dirigida especialmente a colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, así como una readecuación de los ciclos formativos que se imparten para que los mismos respondan a las necesidades que se demanden.

B) El apoyo directo a la creación de empleo que contempla la posibilidad de incrementar las ayudas para la contratación indefinida en la zona, con especial incidencia en la diversificación del tejido productivo, las pymes, el sector industrial y servicios.

C) La creación de líneas de subvenciones para la adjudicación de suelo industrial, al mismo tiempo que planificar iniciativas para el desarrollo de suelos industriales.

D) Actuaciones dirigidas al fomento y apoyo de la cultura del autoempleo como actividad emprendedora, con la incorporación de Nuevas Tecnologías, el apoyo a la gestión, a potenciación de ideas en mercados emergentes y la mejora continua de recursos humanos.

E) El mantenimiento de la actividad productiva, con actuaciones como el fomento de la competitividad y calidad empresarial, el aumento y consolidación del tejido empresarial, así como para el aprovechamiento de las potencialidades y de los recursos endógenos de la zona.

f) Cualesquiera otras que se entiendan necesarias para el desarrollo de la zona.

Dos. Que estas medidas sean acordadas con las instituciones locales y comarcales y los agentes sociales de aquellas comarcas donde sea preciso actuar, con el fin de establecer las medidas necesarias para facilitar el crecimiento del empleo y la actividad económica.»

Este texto es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto por parte de los Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mix-

to), interviene el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puento. Por el G.P. Popular, el Sr. Senao Gómez. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Lana Gombau.

El punto decimotercero del orden del día es debate y votación de la Proposición no de ley número 299/09, sobre la creación de una fundación para proteger y difundir el legado intelectual de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, presentada por el G.P. Popular, siendo el Sr. Torres Millera quien la presenta y defiende.

Seguidamente, intervienen para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de ley número 299/09, que es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, y el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

Se procede a continuación al debate y votación de la Proposición no de Ley número 300/09, relativa a las iniciativas y acciones emprendidas por las y los trabajadores de la planta Opel de Figueruelas en defensa del empleo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que presenta y defiende su Portavoz, Sr. Barrena Salces.

Interviene para defender la enmienda del G.P. Popular el Sr. Senao Gómez.

Por los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Barrena Salces que propone el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a las iniciativas que adopten las y los trabajadores en defensa del empleo en la Planta OPEL de Figueruelas y en las empresas auxiliares del sector.»

Se somete a votación la Proposición no de ley número 300/09 en los términos antes expuestos, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, de G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Se entra en el decimoquinto punto del orden del día, constituido por el Debate y votación de la Proposición no de ley número 303/09, sobre el incremento de los presupuestos del Departamento de Agricultura y Alimentación, presentada por el G.P. Popular.

Por el G.P. Popular presenta y defiende la iniciativa el Sr. Salvo Tambo.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. Por el G.P. del

Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pellicer Raso.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 300/09, que es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular, y la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista.

El G.P. Popular, en protesta por las alusiones de la representante del G.P. Socialista, abandona la sala, minutos antes de que el Sr. Presidente suspenda la sesión, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos, hasta las diez horas del día siguiente.

Reanudada la sesión a las diez horas y diez minutos, el Sr. Presidente informa de una alteración del orden del día, en el sentido de que la Pregunta número 1515/09, de común acuerdo con el Diputado formulante de la misma y el Sr. Consejero al que va dirigida, se pospone para otra sesión. A continuación, el Sr. Presidente da paso al decimosexto punto del orden del día, la sustanciación de la Pregunta número 1656/09, relativa a las partidas presupuestarias destinadas a la Universidad y la I+D+i, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Toma la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para la escueta formulación de la pregunta.

Para responder a la Sra. Diputada, interviene el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou.

A continuación, se suceden sendos turnos réplica y dúplica de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y el Sr. Iglesias Ricou.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, con la Pregunta número 1655/09, relativa a la ausencia de resultados de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Formula la pregunta la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta. Le responde el Sr. Presidente del Gobierno.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Ibeas y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la sustanciación de la Pregunta número 1657/09, relativa a la estabilidad del Gobierno en lo que resta de legislatura, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, formula escuetamente la pregunta ante la Cámara.

A continuación, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Iglesias Ricou en turno de dúplica.

El decimonoveno punto del orden del día es la Interpelación número 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien toma la palabra para exponer la Interpelación.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, para responder al Sr. Bernal Bernal.

Finaliza este punto con la réplica del Portavoz de G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, y la dúplica del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso.

Se pasa a continuación al vigésimo punto del orden del día, la Interpelación número 65/09, relativa a la política general en materia ferroviaria, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

Expone la iniciativa ante la Cámara el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

Para responder al Sr. Diputado, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

Para finalizar, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Diputado y el Sr. Consejero, respectivamente.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación número 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, quien expone la iniciativa ante la Cámara.

A continuación, toma la palabra la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Fierro Gasca y la respuesta de la Sra. Fernández Abadía.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Interpelación número 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación con los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Canals Lizano, toma la palabra la Sra. Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos para responderle.

Seguidamente, interviene el Sr. Canals Lizano en turno de réplica, y le responde la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos en turno de dúplica.

Se entra en el vigesimotercer punto del orden del día, la Interpelación número 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, quien realiza la exposición de la misma ante la Cámara.

La Sra. Consejera de Salud y Consumo toma la palabra para responder al Sr. Diputado.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrera Salces y la dúplica de la Sra. Consejera de Salud y Consumo.

Se procede a sustanciar el punto vigesimoquinto del orden del día, la Pregunta número 1.530/09, relativa a la reducción de la jornada lectiva del profesorado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y De-

porte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

La Sra. Grande Oliva, Secretaria Segunda de la Cámara, tras abandonar su lugar en la Mesa, formula la pregunta desde el estrado.

Para responder a la Sra. Diputada toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Grande Oliva en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte en turno de dúplica.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta número 1531/09, relativa a la cobertura de los actuales servicios de orientación escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, quien formula escuetamente la Pregunta ante la Cámara.

A continuación la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela toma la palabra para responderle.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Diputada y la Sra. Consejera, respectivamente.

El vigesimoséptimo punto del orden del día es la Pregunta número 1532/09, relativa a la actuación de los profesionales en el campo de la orientación psicopedagógica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Diputada, toma la palabra la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Rodríguez Zamarguilea y la dúplica de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se entra en el vigesimotercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 1533/09, relativa a la prioridad en la extensión de los servicios de orientación escolar a todos los alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

La Sra. Diputada formula la pregunta, respondiéndole la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Diputada y la Sra. Consejera, respectivamente.

Se entra a continuación en el último punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 1534/09, relativa a la elaboración de un Decreto que regule de forma global los servicios de orientación escolar y psicopedagógica en todos los tramos de la educación no universitaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Diputada, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Diputada y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2009.
2. Propuesta de Declaración institucional sobre la situación política en Honduras.
3. Designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de Izquierda Unida de Aragón, con motivo de la renovación parcial de este órgano consultivo.
4. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre su valoración de la situación actual de recesión de la economía aragonesa, que contrasta con sus afirmaciones en el reciente debate del estado de la Comunidad.
5. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar el grado de participación del Gobierno de Aragón en la financiación, construcción, gestión y explotación del proyectado campo de fútbol de San José en la ciudad de Zaragoza.
6. Debate y votación de la Moción núm. 39/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/09, sobre cercanías ferroviarias en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
7. Debate y votación de la Moción núm. 40/09, dimanante de la Interpelación núm. 61/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras educativas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
8. Debate y votación de la Moción núm. 41/09, dimanante de la Interpelación núm. 62/09, relativa al desarrollo estructural e integral de la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Popular.
9. Debate y votación de la Moción núm. 42/09, dimanante de la Interpelación núm. 63/09, relativa a la política de empleo, presentada por el G.P. Popular.
10. Debate y votación de la Moción v 43/09, dimanante de la Interpelación núm. 64/09, relativa a la política universitaria, presentada por el G.P. Popular.
11. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 181/09, sobre servicios sanitarios en medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 282/09, relativa a la reactivación económica de la Comarca del Alto Gállego, presentada por el G.P. Popular.
13. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 299/09, sobre la creación de una fundación para proteger y difundir el legado intelectual de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, presentada por el G.P. Popular.
14. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 300/09, relativa a las iniciativas y acciones emprendidas por las y los trabajadores de la planta Opel de Figueruelas en defensa del empleo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
15. Proposición no de ley núm. 303/09, sobre el incremento de los presupuestos del Departamento de Agricultura y Alimentación, presentada por el G.P. Popular.
16. Pregunta núm. 1656/09, relativa a las partidas presupuestarias destinadas a la Universidad y la I+D+i, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.
17. Pregunta núm. 1655/09, relativa a la ausencia de resultados de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.
18. Pregunta núm. 1657/09, relativa a la estabilidad del Gobierno en lo que resta de legislatura, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
19. Interpelación núm. 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.
20. Interpelación núm. 65/09, relativa a la política general en materia ferroviaria, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.
21. Interpelación núm. 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.
22. Interpelación núm. 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.
23. Interpelación núm. 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.
24. Pregunta núm. 1515/09, relativa a la entrada en funcionamiento del servicio público de recogida de residuos de construcción y demolición, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.
25. Pregunta núm. 1530/09, relativa a la reducción de la jornada lectiva del profesorado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.
26. Pregunta núm. 1531/09, relativa a la cobertura de los actuales servicios de orientación escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.
27. Pregunta núm. 1532/09, relativa a la actuación de los profesionales en el campo de la orientación psicopedagógica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

28. Pregunta núm. 1533/09, relativa a la prioridad en la extensión de los servicios de orientación escolar a todos los alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

29. Pregunta núm. 1534/09, relativa a la elaboración de un Decreto que regule de forma global los servicios de orientación escolar y psicopedagógica en todos los tramos de la educación no universitaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración Institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, sobre la defensa de los derechos humanos saharauis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de octubre de 2009, mediante acuerdo unánime, elevan al Pleno de la Cámara una propuesta de Declaración Institucional sobre la defensa de los derechos humanos saharauis.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2009, han aprobado la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El pasado 8 de octubre, siete defensores de Derechos humanos saharauis fueron detenidos en el aeropuerto de Casablanca (Marruecos) cuando regresaban de visitar a sus familias y amigos en los campamentos de refugiados saharauis. La declaración de los Derechos Humanos proclama en su artículo 19 que «todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión», en el mismo sentido se desarrolla el Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos en sus artículos 18 y 19. Estos Tratados Internacionales han sido ratificados por el Reino de Marruecos y las libertades impresas en su texto constitucional obligan a todos los poderes públicos. Por todo ello,

Las Cortes de Aragón, representantes del pueblo aragonés, como defensoras de los valores constitucionales, democráticos y de derechos humanos, expresan su firme condena y rechazo a la detención de Ali Salem Tamek, Brahim Dahan, Rachid Sghair, Nassiri Hamadt, Yehdih Terruzi, Saleh Loubelhi y Degja Lechgar y exigen su inmediata liberación.

Las Cortes de Aragón, tal y como ya hicieron en la declaración institucional adoptada por el Pleno en la sesión celebrada los días 5 y 6 de junio de 2008, reiteran una vez más su preocupación por las violaciones de los derechos humanos y exigen el respeto a los mismos en los territorios ocupados del Sahara Occidental, además de la inmediata liberación de todos los presos políticos saharauis, tal como demandan las organizaciones de defensa de los derechos humanos.

Todo ello en estricto cumplimiento de los Tratados Internacionales.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA